

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2026

PARA: Dra. MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI
Alcaldesa local de Teusaquillo

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Evaluación Control interno Contable -ECIC 2025 – FDL Teusaquillo

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, y en el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”, me permito remitir el Informe de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, aplicado al Fondo de Desarrollo Local que usted representa.

1. Criterios normativos

- Resolución 354 de 2007, expedido por la CGN, “ Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.
- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito y Circulares, expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital.

2. Metodología

La evaluación fue realizada por la Oficina de Control Interno con criterios de independencia y objetividad, integrando valoración cuantitativa y cualitativa.

2.1 Valoración cuantitativa

Se aplicó el cuestionario CGN2007_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, compuesto por 32 preguntas, con respuestas “Sí”, “Parcialmente” y “No”, cuya calificación se genera automáticamente conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.

Los rangos de interpretación son:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN	EFICIENTE

Se aplicaron técnicas de auditoría como indagación, inspección, verificación documental, confirmaciones, pruebas sustantivas y analíticas, así como procedimientos de valoración del riesgo.

Adicionalmente, se analizaron insumos tales como:

- Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y sus notas.
- Plan Institucional de Capacitación – PIC 2025.
- Mapas de riesgos y reportes de monitoreo.
- Informes de entes de control.
- Reportes de oportunidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de la evaluación 2024.

La apertura formal se realizó el 28 de octubre de 2025 mediante reunión virtual. Los resultados preliminares fueron socializados en diciembre, otorgando plazo para observaciones debidamente soportadas.

Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, en ejercicios anteriores, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

3. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los resultados que se detallan en el **anexo Informe ECIC 2025**.

En términos generales, se recomienda analizar de manera integral las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cuantitativa como cualitativa, con el propósito de que sirvan como insumo para la formulación o ajuste de planes de trabajo y de sostenibilidad contable. Dichos planes deben orientarse al fortalecimiento de la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, a la implementación de controles inexistentes o insuficientes y a la articulación de todos los proveedores de información del proceso contable en ejercicios periódicos de autoevaluación.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se advierte la persistencia de situaciones recurrentes identificadas en vigencias anteriores, las cuales impactan el logro de los objetivos del proceso contable definidos en la Resolución 193 de 2016. Entre las causas más relevantes se encuentran: insuficiente análisis de hechos económicos, debilidades en los procesos de circularización, ausencia o seguimiento limitado a los Planes de Sostenibilidad Contable, entre otros aspectos estructurales.

A continuación, se describen las principales situaciones identificadas como generadoras de debilidades, algunas de las cuales trascienden el ámbito exclusivo del área contable:

1. Conciliación y depuración de saldos interáreas: Se evidencian limitaciones en los formatos automáticos generados por SICAPITAL, particularmente en la conciliación entre Contabilidad y Almacén, al no contemplar campos suficientes para detallar diferencias, responsables y acciones correctivas. En algunos casos las conciliaciones carecen de firmas de validación. Asimismo, se presentan demoras en conciliaciones con sistemas como SIPROJ y en saldos asociados a contratos de obra o convenios interadministrativos, evidenciando falta de articulación y seguimiento dentro de los planes de sostenibilidad contable.

2. Causaciones y cierres contables: La limitada interoperabilidad y automatización en SICAPITAL genera reprocesos e inconsistencias entre módulos, así como demoras en cierres contables. A ello se suman tiempos prolongados en la atención de requerimientos ante la mesa de ayuda del aplicativo, lo cual afecta la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.

3. Talento humano contable: En varios Fondos se evidenció insuficiencia de personal idóneo para atender las cargas del cierre contable. En casos como Chapinero y San Cristóbal, una misma persona asumió simultáneamente la responsabilidad contable de ambos Fondos, situación que incrementa el riesgo operativo. Adicionalmente, la alta rotación y la falta de personal de apoyo con competencias técnicas adecuadas afectan la continuidad, la calidad del proceso y el cumplimiento de plazos normativos.

4. Propiedad, planta y equipo: Se identificaron retrasos en la toma física, revisión de vidas útiles y evaluación de indicios de deterioro. La no realización oportuna de procesos contractuales para la medición posterior impide actualizar adecuadamente los saldos al cierre del ejercicio contable.

5. Ambiente de control y gestión del riesgo contable: Persisten debilidades en la identificación, valoración y seguimiento de riesgos contables. Dado su carácter estratégico y transversal, corresponde a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación liderar la revisión anual de políticas contables y mapas de riesgos,

promoviendo su actualización y articulación desde el nivel central con participación de los Fondos de Desarrollo Local.

Las situaciones expuestas se ponen en conocimiento del Despacho con el fin de que se verifique su ocurrencia en el Fondo a su cargo y se adopten, bajo liderazgo de la Alta Dirección, las medidas correctivas y preventivas necesarias para fortalecer la sostenibilidad y confiabilidad del proceso contable.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se pone en conocimiento de la Alta Dirección las situaciones señaladas, con el fin de que se adopten las medidas correctivas y preventivas pertinentes, lideradas desde su Despacho, que permitan fortalecer la sostenibilidad contable y mitigar riesgos que puedan afectar la razonabilidad de la información financiera y la toma de decisiones.

Se precisa igualmente que el presente informe fue remitido previamente suscrito, considerando que constituye insumo para el reporte de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, específicamente para el diligenciamiento del formato CBN-1019.

La Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento a las acciones que se deriven del presente informe.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe ECIC 2025

CC: Profesional con funciones de Contador del Fondo de Desarrollo Local

Elaboró: Alexa Ximena Lenes Rojas - OCI

Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de la Teusaquillo

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025
FORTALEZAS
• Las políticas contables adoptadas por el fondo de desarrollo local se encuentran alineadas con el marco normativo aplicable a la Entidad y propenden por la representación fiel de información financiera • Se cuenta con lineamientos tendientes a facilitar el flujo de información de los hechos económicos para el suministro de información financiera, por parte de las otras dependencias del fondo de desarrollo local hacia el área contable, lo cual permite generar y reportar de manera completa la información contable a los diferentes usuarios, tanto internos como externos.
DEBILIDADES
• No se evidenció elaboración de las notas a los estados financieros de la vigencia 2025. • Aunque el Fondo señala que existe un procedimiento para el cierre integral de la información, se evidencian debilidades en su aplicación, toda vez que no se cuenta con un cronograma formal y oportuno para los cierres definitivos y parciales, los cuales se realizan de manera esporádica y sin una periodicidad definida. • A la fecha de la presenta evaluación se evidencia que el fondo de desarrollo local de Teusaquillo presenta diferencias en las conciliaciones efectuadas con las áreas internas de este. • No se aportaron evidencias que den cuenta de la revisión periódica de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, así como la depreciación de estos. • No se efectuó la verificación de los indicios de deterioro de los activos a cargo del fondo de desarrollo local para la vigencia 2025. • Para la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo no realizó la toma física de inventarios, lo que impidió la identificación individualizada de los bienes físicos dentro del proceso contable. • No se presentan los Estados Financieros en Rendición de Cuentas realizadas en la vigencia. • Se evidenció que el responsable del proceso contable comparte funciones con otro FDL, situación que dificulta la presentación oportuna de la información ante los diferentes entes de control, así como la atención de los requerimientos efectuados por la OCI, según lo manifestado por el funcionario. • El aplicativo contable utilizado para el reconocimiento, registro y procesamiento de los hechos económicos del Fondo de Desarrollo Local presentó deficiencias operativas durante la vigencia evaluada, que afectaron la oportunidad, y continuidad en la generación de la información financiera, ocasionando retrasos en los procesos contables y en la elaboración de los reportes financieros.

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

- Durante la vigencia 2025, se adelantaron actividades de depuración que permitieron avances importantes en la presentación de la información financiera del fondo de desarrollo local.
- El comité de sostenibilidad contable sesionó durante la vigencia 2025, de conformidad con la frecuencia mínima requerida en los lineamientos internos y la Resolución de la DDC 003/2018.

RECOMENDACIONES

- **Estados Financieros:** Elaborar y presentar oportunamente las notas a los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025, de conformidad con el marco normativo contable aplicable, asegurando que incluyan las políticas contables, revelaciones y detalles explicativos necesarios para la adecuada interpretación de la información financiera.
- **Lineamientos Internos:** Fortalecer la aplicación del procedimiento para el cierre integral de la información, mediante la elaboración, aprobación y socialización de un cronograma formal que establezca fechas definidas para los cierres parciales y definitivos, así como los responsables de su ejecución y seguimiento.
- **Depuración de Saldos:** Implementar un procedimiento formal y periódico de conciliación entre las áreas internas del Fondo de Desarrollo Local, estableciendo responsables, plazos definidos y soportes documentales que respalden las diferencias identificadas. Asimismo, se sugiere realizar la depuración y ajuste oportuno de las partidas conciliatorias, dejando evidencia de su análisis y aprobación, con el fin de asegurar la razonabilidad, integridad y confiabilidad de la información financiera.
- **Toma física y medición posterior:** Formalizar e implementar un plan de fortalecimiento del control y gestión de la Propiedad, Planta y Equipo, que garantice: (i) la realización periódica y documentada de la toma física de inventarios, asegurando la identificación individualizada y conciliación de los bienes con los registros contables; (ii) la revisión sistemática y soportada de la vida útil, métodos y valores de depreciación de los activos, conforme al marco normativo contable aplicable; y (iii) la evaluación periódica de los indicios de deterioro de los activos, con el fin de reconocer oportunamente los ajustes contables a que haya lugar.
- **Rendición de Cuentas:** Asegurar la inclusión oportuna, completa y debidamente soportada de las cifras de los estados financieros en los informes de rendición de cuentas del Fondo de Desarrollo Local, conforme a los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas aplicables, con el fin de fortalecer la confiabilidad de la información financiera divulgada y garantizar su trazabilidad ante los entes de control y la ciudadanía.
- **Oportunidad en la presentación de reportes contables y financieros:** Frente a los casos de extemporaneidad en la presentación de reportes contables y financieros, se recomienda adoptar las medidas pertinentes de acuerdo con las causas que se identifiquen en las autoevaluaciones, evaluaciones internas y auditorías. Lo anterior, con el propósito de garantizar la remisión oportuna de la información a la Secretaría Distrital de Hacienda y a los demás grupos de interés, según corresponda. Dichas medidas podrán requerir, según el caso, la participación de otras dependencias como Tecnología de la Información, Talento Humano y la Alta Dirección, especialmente en aquellos Fondos de Desarrollo Local donde se ha evidenciado recurrencia en este tipo de situaciones.
- **Optimización del aplicativo SICAPITAL:** Se resalta la necesidad de revisar la implementación de mejoras en el aplicativo SICAPITAL, orientadas a fortalecer la automatización de los procesos contables y a reducir repeticiones. Así mismo, se requiere evaluar ajustes en el manejo de los comprobantes de



causación, de manera que estos se generen en tiempo real una vez identificado el hecho económico, garantizando el orden cronológico de los registros y el cumplimiento del principio de devengo. Adicionalmente, se recomienda establecer consecutivos independientes por unidad ejecutora y por tipo de comprobante, con el fin de fortalecer el control y la trazabilidad de la información contable. Estas mejoras demandan el liderazgo y acompañamiento del área técnica competente.

- **Gestión y administración de riesgos contables:** Se recomienda coordinar esfuerzos entre la Oficina Asesora de Planeación y las áreas de contabilidad de las 21 unidades ejecutoras, con el fin de identificar los principales riesgos contables, a partir de los insumos derivados de los informes de las distintas líneas de defensa y de las auditorías realizadas por los entes de control externo. Estos riesgos deberán ser incorporados en las matrices institucionales, asegurando la adecuada documentación y seguimiento de su gestión.
- **Responsables Proceso Contable:** Gestionar la asignación oportuna y permanente de profesionales con funciones de contador de manera exclusiva para cada unidad ejecutora, así como la provisión de personal de apoyo contable idóneo y suficiente, con el fin de garantizar la adecuada segregación de funciones y la continuidad del proceso contable.
- **Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable:** Es importante tener en cuenta que la calificación del Sistema de Control Interno Contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se fundamenta en un instrumento cuantitativo con criterios y ponderaciones previamente definidas, asociados a las políticas y etapas del proceso contable. En este contexto, un error material en una o varias cuentas puede incidir en la calificación de un ítem específico, aun cuando dicho ítem tenga un peso relativo menor dentro del instrumento. En consecuencia, esta evaluación no necesariamente refleja la materialidad de los errores contables ni otros aspectos de impacto financiero. Por lo anterior, se recomienda atender de manera integral tanto las debilidades y recomendaciones derivadas de esta evaluación, como aquellas identificadas en los ejercicios de autocontrol, los monitores de la primera y segunda línea de defensa y las auditorías de los entes de control externo.

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: María Angélica González Russi
Cargo: Alcaldesa Local de Teusaquillo

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
Versión: 002
Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: FONDO DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Con base en las evidencias aportadas, se verificó la aplicación de las directrices y procedimientos para la realización de conciliaciones de las partidas contables más relevantes, tales como almacén versus contabilidad, SIPROJ y tesorería. Las conciliaciones correspondientes a la vigencia 2025 se encuentran debidamente documentadas.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Res. DDC-000004 de 2024: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y Resolución CGN 261 de 2023. Internamente, se cuenta con Plan de sostenibilidad Contable, con actividades y términos de entrega de información.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-004 DE 2024 y efectuó sensibilización en visitas de acompañamiento durante 2025, sobre plazos de reporte de información financiera. Se remiten memorandos y correos electrónicos del área contable hacia áreas de gestión, indicando términos para entrega de información de impacto financiero hacia Contabilidad.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Teniendo en cuenta que con corte al 10 de noviembre el ente contable debía haber reportado 23 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración: • Entre 21 y 23 cumplimiento total • Entre 1 y 20 cumplimiento parcial • 0 sin cumplimiento Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la SDH, mediante radicado en ORFEO No. 20254213770702 para este Fondo se registró oportunidad en 17 reportes, que lo ubica en el parámetro de cumplimiento parcial.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Aunque el Fondo señala que existe un procedimiento para el cierre integral de la información, se evidencian debilidades en su aplicación, toda vez que no se cuenta con un cronograma formal y oportuno para los cierres definitivos y parciales, los cuales se realizan de manera esporádica y sin una periodicidad definida. Adicionalmente, se identifica falta de acompañamiento y orientación por parte del área financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno, demoras en la creación de terceros y ausencia de capacitaciones.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Están incluidas en: GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional"
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Si bien la entidad señala que realiza conciliaciones mensuales entre los saldos de almacén y contabilidad, y que cuenta con directrices definidas en la Instrucción Contable GCO-GCI-IN003, de la revisión de las evidencias aportadas se identifican diferencias pendientes en algunas conciliaciones, lo que indica que dichas directrices no se están aplicando de manera integral ni efectiva para garantizar la total concordancia y depuración oportuna de los saldos contables.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Si bien la entidad informa que cuenta con directrices para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas, se evidencia que durante la vigencia no se han realizado de manera oportuna los Comités de Sostenibilidad Contable, Cartera e Inventarios, los cuales se encuentran únicamente programados para el último trimestre del año. Esta situación limita el análisis periódico, la depuración y el seguimiento continuo de las cuentas contables, afectando el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de la información financiera.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Aunque el fondo manifiesta que cuenta con directrices y lineamientos definidos, no se evidencian mecanismos formales y periódicos que permitan verificar su cumplimiento, tales como seguimientos documentados, reportes de control o evaluaciones sistemáticas. En consecuencia, el control sobre la aplicación efectiva de los procedimientos de análisis, depuración y seguimiento de cuentas resulta limitado, lo que puede afectar la calidad y confiabilidad de la información contable.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	De acuerdo con la información y evidencias revisadas, el análisis, la depuración y el seguimiento de las cuentas no se realizan de manera permanente ni periódica durante la vigencia, sino de forma eventual y supeditada a la realización de comités programados hacia el final del año, lo que limita el control oportuno y el aseguramiento de la calidad de la información contable.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Derechos y obligaciones se individualizan, generalmente por identificación de tercero, número de contrato o expediente, según el caso.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los derechos y obligaciones se miden y registran de manera individualizada, identificando en la contabilidad el tercero deudor o acreedor persona natural o jurídica y, en el caso de las obligaciones, el contrato u orden de compra correspondiente. Así mismo, las bajas en cuentas se realizan de forma individual, garantizando la adecuada identificación y trazabilidad de cada operación.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Aunque el Fondo manifiesta que la baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones y describe acciones orientadas a la depuración contable, no se evidencian de manera consistente los soportes, decisiones formales de comités ni la periodicidad de dichas depuraciones durante la vigencia. En consecuencia, no es posible concluir que las bajas en cuentas se estén realizando de forma sistemática y oportuna conforme a la normativa aplicable, lo que puede afectar la razonabilidad y depuración efectiva de los estados financieros.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
CLASIFICACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se sigue el último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El catálogo de cuentas se actualiza mediante solicitudes, al líder funcional de SICAPITAL, según necesidades de uso para el reporte CGN2015 001. Se evidencia comunicación mediante memorando 20254300348163 de septiembre de 2025, por parte del Dirección Financiera, dependencia a la que corresponde el Líder Funcional de SICAPITAL, informando al responsable de contabilidad el proceso que se hará para inhabilitación de cuentas que no se deberán seguir usando y serán bloqueados por cambios en el Catálogo de Cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, las evidencias aportadas, consistentes en registros extraídos del aplicativo SI Capital – LIMAY (pagos a personas naturales y jurídicas, servicios públicos, seguridad social, ediles, planillas y demás operaciones), permiten verificar que los hechos económicos se registran de manera individualizada, identificando terceros, conceptos y periodos. En consecuencia, se considera que la entidad cuenta con soportes suficientes que respaldan el registro detallado y trazable de las operaciones contables.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN, Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y, el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
REGISTRO		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El sistema de información está parametrizado con controles para que se cumpla con lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos se registran en los libros mediante comprobantes de contabilidad que cuentan todos con consecutivo inalterable, generado directamente por el aplicativo SICAPITAL.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se evidenció que los hechos económicos registrados cuentan con documentos soporte idóneos, tales como facturas, informes de actividades, soportes de nómina, registros de almacén e inventarios, reportes de recaudos, cobros persuasivos y coactivos, así como conciliaciones periódicas, los cuales se articulan con los aplicativos institucionales SIAP, SI Capital y SIPROJ. Las evidencias aportadas permiten verificar la existencia, validez y trazabilidad de los registros contable.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De la revisión de las evidencias aportadas por el Fondo, tales como libros auxiliares, registros de excedentes, saldos contrarios, ajustes contables y obligaciones, se evidenció que los registros contables cuentan con los documentos de origen interno y externo que los soportan. En consecuencia, se concluye que el Fondo cumple con los mecanismos establecidos para la verificación y respaldo de la información contable.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se evidenció que la entidad conserva y custodia los documentos soporte de los registros contables, tanto en medios físicos como digitales, conforme a los lineamientos institucionales y a los aplicativos de gestión documental, lo cual permite garantizar su integridad, disponibilidad y trazabilidad para efectos de verificación y control.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos se registran en los libros mediante comprobantes de contabilidad que cuentan todos con consecutivo inalterable, generado directamente por el aplicativo SICAPITAL.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De acuerdo con lo manifestado por el Fondo y las evidencias de conciliación y verificación aportadas, se constató que la información registrada en los libros de contabilidad coincide con la consignada en los comprobantes contables. Así mismo, los saldos y movimientos registrados en los libros de contabilidad se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad generados y registrados en el aplicativo SI Capital, producto de la revisión, conciliación y validación permanente de las transacciones con los documentos soporte y las áreas de gestión involucradas.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Si bien el Fondo realiza conciliaciones cuando se presentan diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, de la revisión de las evidencias se identifican diferencias que permanecen pendientes de ajuste. Esta situación indica que, aunque el procedimiento de conciliación se ejecuta, los ajustes no se realizan de manera oportuna y completa, lo que afecta la razonabilidad y consistencia de la información contable.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se evidencia la existencia de mecanismos orientados a verificar la completitud de los registros contables, tales como la realización de conciliaciones mensuales con el área de almacén. No obstante, se identifican debilidades en el seguimiento al Comité de Sostenibilidad Contable, lo que limita el análisis integral y sistemático de la información. Asimismo, se constató que los libros de contabilidad se encuentran actualizados y que sus saldos concuerdan con el último informe trimestral remitido a la Secretaría Distrital de Hacienda.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El mecanismo se aplica de manera permanente durante el registro de las operaciones y de forma periódica en los procesos de conciliación y en los cierres contables mensuales y trimestrales.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la SDH.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se realiza depreciación por método de línea recta.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Si bien el Fondo manifiesta que los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas de Operación Contable GCO-GCI-M002, y aporta como evidencia los manuales y procedimientos vigentes, no se identifican soportes que permitan verificar su aplicación efectiva en los registros contables revisados. En consecuencia, no es posible concluir que los criterios de medición se estén aplicando de manera consistente y verificable conforme a lo establecido en la normativa y políticas contables definidas.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	El Fondo informa que realiza de manera periódica el cálculo y registro de la depreciación y amortización, con verificación mensual a través de las conciliaciones entre almacén y contabilidad, evidenciándose su aplicación para los bienes de uso público. No obstante, durante la vigencia no se han efectuado los cálculos de agotamiento y deterioro, los cuales se encuentran programados para realizarse una vez se ejecute la medición posterior y toma física prevista para el último trimestre del año. En consecuencia, el cumplimiento de este criterio es parcial, en tanto dichos procesos aún no se han materializado ni reflejado en la información contable.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Se realiza depreciación por método de línea recta.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	Durante la vigencia 2025 no se ha realizado la revisión periódica de la vida útil ni la validación técnica de la depreciación de los bienes de propiedad, planta y equipo, dado que dicho proceso se encuentra supeditado a la ejecución de un contrato de medición posterior aún no iniciado. En consecuencia, la revisión de las vidas útiles y la razonabilidad de la depreciación no se ha efectuado de manera oportuna, lo que puede afectar la adecuada medición y calidad de la información contable relacionada con estos activos.
22.3	¿Se verifican los índices de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	Si bien el Fondo realiza revisiones periódicas de la depreciación y amortización, durante la vigencia 2025 no se han efectuado la revisión de vidas útiles ni la verificación de índices de deterioro de los activos, dado que estas actividades se encuentran supeditadas a la ejecución de un contrato de medición posterior aún en trámite. En consecuencia, los cálculos asociados a deterioro, agotamiento y actualización de vidas útiles no se han realizado de manera oportuna al cierre del periodo.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015, de la CGN, y sus modificatorias y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Durante la vigencia 2025 no se evidenció la identificación ni la actualización posterior de hechos económicos, tales como inventarios y bienes de uso público, toda vez que las mediciones posteriores se encuentran diferidas para el cierre contable y condicionadas a la realización de la toma física y del comité de inventarios programados para el mes de diciembre, lo que limita la oportunidad de la información financiera.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Durante la vigencia no se evidenció la verificación de la medición posterior conforme a los criterios del marco normativo aplicable, dado que dicho proceso no ha sido efectuado y se encuentra programado para el cierre contable, una vez se realicen la toma física, la medición posterior y los comités correspondientes. Esta situación limita la validación oportuna de la adecuada aplicación de los criterios normativos.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	La actualización de los hechos económicos no se realiza de manera oportuna durante la vigencia, toda vez que las mediciones posteriores y los ajustes asociados se encuentran diferidos al cierre del periodo contable, lo que limita la oportunidad de la información financiera.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Durante la vigencia 2025 no se soportaron mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de expertos externos, debido a que el proceso de medición posterior no ha sido implementado. En consecuencia, no se evidencia el cumplimiento de este criterio durante el periodo evaluado, quedando su aplicación supeditada a la ejecución del contrato de medición posterior programado para el cierre de la vigencia.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Oficio SDG No. 20254213770702, para este Fondo se registró oportunidad en 8 de ellos, lo que lo ubica en cumplimiento total.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se cuenta con lineamientos establecidos en: Resolución DDC-000004 DE 2024; Resolución CGN 356 de 2022. Resolución 261 de 2023 de la CGN y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015. Resol. 1519 de 2020.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Teniendo en cuenta que, con corte al 10 de noviembre, el ente contable debía presentar oportunamente un total de ocho (8) estados financieros, se estableció que el criterio de oportunidad se cumple únicamente cuando la totalidad de estos se presentan dentro de los plazos establecidos. En este sentido, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante oficio radicado en OFRFE SDG No. 20254213770702, el Fondo registró oportunidad en los ocho (8) estados financieros, ubicándose en cumplimiento total. Adicionalmente, se evidenció la publicación de los estados financieros correspondientes a los cortes de marzo, junio y septiembre en el sitio web de la entidad.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	De acuerdo con lo informado y evidenciado por el Fondo, los estados financieros son utilizados como insumo para la toma de decisiones en la gestión institucional, tales como la rendición de cuentas, la planeación y priorización de proyectos de inversión, la programación del PAC y el seguimiento a la ejecución de recursos, lo que contribuye a una gestión financiera informada, transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Para la vigencia 2025, el FDLT presentó los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio. Sin embargo, Notas a los Estados Financieros no fueron aportadas por el área contable del FDL.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	Si bien la entidad realiza conciliaciones previas para verificar que los saldos de los libros de contabilidad correspondan con las cifras presentadas en los estados financieros, se evidencian diferencias que no han sido ajustadas y/o aclaradas oportunamente antes de su presentación. Lo anterior se evidencia, por ejemplo, en la conciliación del saldo de Almacén vs Contabilidad, correspondiente al periodo del 01/04/2025 al 30/04/2025, lo cual afecta la confiabilidad de los saldos reportados en los estados financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	A través del aplicativo SAP_BPC
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0.30	NO	0.2	0.06	Para la vigencia 2025, el fondo de desarrollo local no remitió notas a los estados financieros.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Para la vigencia 2025, el fondo de desarrollo local no remitió notas a los estados financieros.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Para la vigencia 2025, el fondo de desarrollo local no remitió notas a los estados financieros.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Para la vigencia 2025, el fondo de desarrollo local no remitió notas a los estados financieros.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Para la vigencia 2025, el fondo de desarrollo local no remitió notas a los estados financieros.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Se verificó la información presentada en los archivos "CGN2015_001" , "CGN2015_002" a los distintos usuarios de la información como es el caso de la Contaduría General de la Nación vs los rubros de los estados financieros con corte al 31/12/2025, observando consistencia entre estos, sin embargo, no fue posible validar la información de las principales variaciones ya que no fueron aportadas las notas a los estados financieros por parte del área contable.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Si bien la entidad publica los estados financieros en su página web, estos no hacen parte integral del ejercicio de rendición de cuentas, en la medida en que no se presentan ni se explican dentro de la presentación principal, limitándose a incluir un enlace que redirige a dicha información. Esta situación debilita la transparencia y la adecuada comprensión de la información financiera por parte de los usuarios de la rendición de cuentas.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	No se evidencia la verificación de la consistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y las incluidas en la rendición de cuentas o en la información preparada para propósitos específicos, toda vez que los estados financieros no hacen parte integral de la presentación de la rendición de cuentas, lo que impide asegurar la concordancia y trazabilidad de las cifras divulgadas.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	No se evidencian explicaciones suficientes y claras que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada, en la medida en que la rendición de cuentas no incluye análisis, comentarios ni contextualización de las principales cifras, variaciones y resultados financieros, lo cual limita la adecuada interpretación de la información divulgada.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							OBSERVACIONES
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes generados por la Oficina Asesora de Planeación.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se deja evidencia mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes cuatrimestrales generados por la Oficina Asesora de Planeación.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	La entidad ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos de índole contable, los cuales se encuentran debidamente identificados, documentados y caracterizados en las matrices de riesgos, a través de los formatos PLE-PIN-F001 y PLE-PIN-F035. Así mismo, se evidencia que dichos riesgos son analizados de manera permanente y cuentan con un tratamiento adecuado, mediante la definición y aplicación de controles orientados a prevenir, mitigar o neutralizar su materialización
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	"Los riesgos de la entidad son revisados y actualizados periódicamente en la entidad a través del sistema de gestión de calidad. Se aclara que la gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos. En el mapa de procesos no se encuentra figura el proceso contable como tal; la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de "Gestión corporativa institucional", el cual engloba actividades contables, presupuestales, entre otros. No se evidencia identificación de riesgos del proceso contable, como por ejemplo, inoportunidad en presentación de informes y/o estados financieros, ni registro de causas diversas a atacar respecto al riesgo de que la información financiera no cuente con los atributos de calidad requeridos por la norma.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se evidencia que la entidad ha establecido controles orientados a mitigar o neutralizar la ocurrencia de los riesgos identificados en el proceso contable, los cuales se materializan a través de mesas de trabajo periódicas realizadas por el área de contabilidad para analizar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso. Así mismo, se observa el monitoreo cuatrimestral de los riesgos contables mediante la matriz de riesgos reportada a la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), a través del área de Calidad de la Alcaldía Local de Teusaquillo, específicamente en los riesgos R11 y R24, lo que permite realizar seguimiento, control y ajustes oportunos, fortaleciendo la gestión del riesgo contable y la confiabilidad de la información financiera.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se evidencia que la entidad realiza autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable, a través de las mesas de trabajo del área de contabilidad y del monitoreo cuatrimestral de la matriz de riesgos, en el cual se evalúa el comportamiento de los riesgos y la efectividad de los controles asociados. Estas autoevaluaciones permiten identificar oportunidades de mejora, realizar ajustes oportunos a los controles y fortalecer de manera continua el proceso contable, contribuyendo a la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se evidencia que los funcionarios involucrados en el proceso contable, tanto personal de planta como contratistas, cumplen con los requisitos de formación académica, y cuentan con las habilidades y competencias necesarias para la adecuada ejecución del proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se evidencia que las personas involucradas en el proceso contable se encuentran capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad con impacto contable, en razón a su formación académica, experiencia y participación en espacios de actualización y fortalecimiento del conocimiento, lo que les permite reconocer, registrar y revelar de manera adecuada las operaciones económicas, conforme al marco normativo vigente
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Sí, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrados en el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De acuerdo con memorando No. 20254100492773 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, la ejecución se dio entre mayo y noviembre de 2025, se realizaron un total de 11 capacitaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas relacionados con el proceso contable. A través del seguimiento, se estableció que se contó con una asistencia promedio de seis actividades de capacitación, por Fondo de Desarrollo Local. En el caso particular el FDL de Teusaquillo registro participación en 8 de 11 capacitaciones durante el año, lo cual representa una asistencia equivalente al 73%.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Sí, las capacitaciones relacionadas en el PIC, relacionados con: Principios Presupuestales de Planeación y Administración Pública Distrital, Gestión Tributaria Distrital; Contabilidad Pública Distrital, y Presupuesto Público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrado en el proceso contable, se concretaron a través de una alianza estratégica con la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, mediante jornadas de Encuentros de contadores del Distrito, actualización en normas y lineamientos distritales, así como capacitación y/o talleres de cuentas por cobrar, gestión contable en FDL's, y temas presupuestales en entidades distritales.
			32.00	TOTAL		27.93	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0.87275
Calificación	4.36

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma: _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma: _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI
Cargo: ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO